 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 30 de abril de 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 199-FIP DE 2026

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 199-FIP-2026

Objeto del Contrato o Convenio: Prestar servicios profesionales en la Oficina Jurídica del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o su Fondo adscrito, en actividades de gestión relacionadas con la contratación estatal, la elaboración y revisión de actuaciones contractuales, la intervención en acciones contencioso- administrativas y la atención de asuntos jurídicos vinculados con la ejecución y operación de los programas de las Subdirecciones Técnicas Misionales, conforme con las competencias y ámbitos de interés de la Entidad.

Fecha de inicio del Contrato: 01 de febrero de 2026


Fecha de terminación del Contrato: 31 de diciembre de 2026

Nombre del Contratista: HUGO ALEJANDRO PALACIOS SANTAFE

Supervisor que presenta el informe: ANDRES FELIPE QUINTERO VALENCIA

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Elaborar conceptos jurídicos y documentos relacionados con la contratación estatal y con actuaciones de defensa judicial y extrajudicial.	SI	Proyectó por parte del Contratista Concepto relacionado con el convenio FIP 920 de 2024.	SI
2. Revisar contratos, pliegos, minutas y demás documentos propios de los procesos contractuales en los cuales la Oficina Jurídica sea la instancia que origine la necesidad.	SI	Revisó por parte del contratista los documentos del Convenio FIP 920 de 2024, y la solicitud de prórroga del mismo	SI
3. Preparar escritos judiciales y extrajudiciales, incluyendo demandas, contestaciones, recursos y otras actuaciones ante la jurisdicción administrativa.	SI	Revisó por parte del contratista proyecto de acto administrativo que realiza una corrección de la resolución que ordenó el pago de una condena impuesta mediante sentencia judicial a favor de JOHANA ISABEL PEREZ RAMOS, proferida en el proceso de reparación directa con radicación N° 13001-23-31-000-2004-01096-00	SI
4. Elaborar informes jurídicos sobre el estado de los procesos judiciales y de las acciones constitucionales asignadas, con énfasis en los proyectos de inversión que financian el contrato.	NO	Durante el periodo no se asignó al contratista procesos judiciales.	NO

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 2 de 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
5. Preparar respuestas a requerimientos internos y externos relacionados con la ejecución y operación de los programas de las Subdirecciones Técnicas Misionales, FEST, atendiendo los lineamientos normativos e institucionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –PROSPERIDAD SOCIAL– FIP. Asistir a reuniones de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido por el supervisor, en el marco de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Si	Revisó por parte del contratista proyecto de Decreto Por medio del cual se adiciona la Parte 7ª al Libro 2º del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y se reglamenta el artículo 8º de la Ley 487 de 1998, se reorganiza el Fondo de Inversión para la Paz - FIP y se toman otras disposiciones.	Si
6. Examinar actos administrativos y/o documentos que generen efectos en la prevención del daño antijurídico y defensa judicial para todas las áreas técnicas de Prosperidad Social cuando así lo requieran.	SI	Revisó por parte del contratista proyecto de decreto Por el cual se reglamenta el artículo 38 de la Ley 1957 de 2019, Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en relación con las condiciones institucionales necesarias para que los comparecientes cumplan las sanciones propias y medidas impuestas por la JEP, mediante providencia judicial	SI
7. Las demás que asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	SI	El contratista fue designado como apoyo técnico para la implementación de la Política Nacional de Drogas.	SI


3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Evidencias cargada en carpeta drive.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

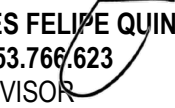
CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	\$ 88.000.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	\$ 88.000.000
Total Ejecutado	\$ 24.000.000
Valor Pagado y/o desembolsado	\$16.000.000

5. ANEXOS.

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 3 de 3

No reporta.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.


ANDRES FELIPE QUINTERO VALENCIA
CC 1.053.766.623
SUPERVISOR